

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Con base en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 46, fracción I, inciso f) De la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informan registros de dieciocho demandas laborales ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en contra de la Universidad. El área Jurídica de la Universidad realizó las cuantificaciones necesarias de las prestaciones económicas reclamadas en el juicio laboral que ascienden la cantidad de 5,425,190, que a continuación se enlistan:

Núm. Expedientes	Importe	Status del expediente
6695/2013	540,200	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
6696/2013	207,218	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
1202/2014	124,483	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
2074/2014	148,971	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
1468/2015	158,341	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
3434/2015	255,000	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
3434/2015	365,000	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
3434/2015	365,000	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
3989/2015	66,583	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
4220/2015	139,919	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
4241/2015	196,220	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
4242/2015	136,240	Alegatos
4446/2015	319,616	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
4553/2015	614,021	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
2109/2016	143,119	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje

3126/2016	256,566	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
4542/2015	477,246	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
6146/2013	911,447	Fueron declinados al Tribunal de Conciliación y Arbitraje
	5,425,190	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. ADRIANA JIMÉNEZ MIRANDA
ENC. DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA

LIC. ROSA NELLY TORRES FÓCIL
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE ADMÓN. Y FINANZAS